



ANEXO I. TABLA REIVINDICATIVA

1. Que se recuperen las denominaciones de *Ética* en 4º de la ESO y de *Filosofía* en Primero de Bachillerato. Estas materias -denominadas respectivamente en LOE Educación ético-cívica y Filosofía y ciudadanía- deben ser asignadas exclusivamente al Departamento de Filosofía.
2. Que todas las asignaturas existentes en los planes de estudio cuenten con una dotación horaria mínima de dos horas semanales.
2. Que se dote con tres horas lectivas semanales a la asignatura de 4º de ESO *Ética* como medio para desarrollar los contenidos y procedimientos propios de la materia.
3. Que la dotación horaria semanal de las materias de Filosofía en Bachillerato no sea en ningún caso inferior a tres horas semanales, manteniendo su condición de materias comunes y obligatorias en los dos cursos de Bachillerato.
4. Que en las Pruebas de Acceso a la Universidad se considere la Filosofía materia imprescindible y obligatoria, no quedando nunca con una dotación horaria inferior al resto de las materias comunes que entran en la Prueba de Acceso a la Universidad.

5 de Noviembre de 2009